

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE ENTIDADES DEPORTIVAS DESESTIMADAS

<i>DEPORTE</i>	<i>ENTIDAD DEPORTIVA</i>	<i>CAUSA DE DENEGACIÓN</i>
Aeronáutica	Federación Aeronáutica Extremeña	Incumple artículo 4.2 de la orden de convocatoria
Fútbol	Club Polideportivo Cacereño S.A.D.	Incumple artículo 4.2 de la orden de convocatoria
Gimnasia	Club de Gimnasia Extremadura	Incumple artículo 4.2 de la orden de convocatoria
Golf	Don Tello Club de Golf	No ha subsanado los errores dentro de plazo
Salvamento y socorrismo	Escuela de Salvamento Almendralejo	Incumple artículo 4.2 de la orden de convocatoria
Triatlón y pentatlón	Club Triatlón Almendralejo	Incumple artículo 4.2 de la orden de convocatoria y no ha subsanado los errores dentro de plazo

ORDEN de 15 de julio de 2005 por la que se resuelve conceder las ayudas para formación deportiva, conforme a lo dispuesto por la orden de convocatoria de 7 de abril de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 7 de abril de 2005, por la que se regula la convocatoria de ayudas en materia de formación deportiva para el año 2005 (D.O.E. núm. 45, de 21 de abril de 2005), y a la vista de la propuesta que presenta la comisión a que se refiere el artículo quinto de la citada Orden,

RESUELVO:

Artículo 1.

Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I, cuya cuantía destinada a tal fin asciende a 44.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.04.457-A.489; Superproyecto 2005.17.04.9001; Proyecto 2005.17.04.0006 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005.

Artículo 2.

Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Artículo 3.

El abono de las ayudas concedidas se harán efectivas en la forma prevista en el artículo décimo de la Orden de 7 de abril, de convocatoria de ayudas en materia de formación deportiva para el año 2005. El incumplimiento de estos requisitos serán entendidos como renuncia al premio, previa resolución dictada en los términos prevenidos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Artículo 4.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones descritas en el artículo noveno de la Orden de 7 de abril, de convocatoria de ayudas en materia de formación deportiva para el año 2005, dará lugar al procedimiento revocación y posterior reintegro de la cuantía percibida en los términos previstos en el artículo undécimo de la citada Orden.

DISPOSICIONES FINALES:

Primera.

Contra la presente Orden que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier recurso que estime procedente.

Segunda.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 15 de julio de 2005.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

ANEXO I
RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2005

NOMBRE: Club Sonar	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso de Formación continua y especialización en Buceo Deportivo	
IMPORTE CONCEDIDO: 1.800 EUROS	
NOMBRE: Federación I. Educación Física F.I.E.P.	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: 3º Congreso Europeo de la FIEP.	
IMPORTE CONCEDIDO: 6.000 EUROS	
NOMBRE: Coleg. Oficial Ldo. Ed. Física. Extremadura	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Jornadas salidas profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.	
IMPORTE CONCEDIDO: 3.000 EUROS	
NOMBRE:Federación Extremeña de Tenis	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Instructor Nacional de Tenis	
IMPORTE CONCEDIDO: 3.000 EUROS	
NOMBRE:Meval Asoc. Deportiva y Cultural	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Buceo para todos	
IMPORTE CONCEDIDO: 3000 EUROS	
NOMBRE: Asoc. Deportiva MultiDeporte	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso de Dinamizador Deportivo	
IMPORTE CONCEDIDO: 6000 EUROS	
NOMBRE: Federacion Extremeña Act. Subacuáticas	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Instructor de actividades subacuaticas. Formador buceadores avanzados	
IMPORTE CONCEDIDO: 3000 EUROS	
NOMBRE:Federación Extremeña de Judo	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso de Defensa Personal	
IMPORTE CONCEDIDO: 1800 EUROS	
NOMBRE: Agrupación Deportiva Universitaria (ADUNEX)	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Evaluación Funcional de la actividad física y el rendimiento deportivo	
IMPORTE CONCEDIDO: 3000 EUROS	
NOMBRE:FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE KÁRATE	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Entrenador de Nivel I de Kárate	
IMPORTE CONCEDIDO: 3000 EUROS	

NOMBRE:FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BILLAR	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Monitor Nacional	
IMPORTE CONCEDIDO: 600 EUROS	

NOMBRE: Federación Extremeña de Gimnasia	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Entrenador de nivel I de Gimnasia Artística Femenina.	
IMPORTE CONCEDIDO: 1800 EUROS	

NOMBRE: Jesús María Fernández Portillo	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso técnico deportivo grado medio (nivel I) de Karate. En Cáceres.	
IMPORTE CONCEDIDO: 200 EUROS	

NOMBRE: Elsa Mangut Serrano	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso técnico deportivo grado medio (nivel I) de Karate. En Cáceres.	
IMPORTE CONCEDIDO: 200 EUROS	

NOMBRE: Carlos Manuel Chamizo Moreno	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso de Instructor de Primeros Auxilios de ACUC.	
IMPORTE CONCEDIDO: 200 EUROS	

NOMBRE: Juan Ramón Muñoz Cruz	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Valoración y diagnóstico para la optimización del rendimiento deportivo: acciones y experiencias de centros de análisis del rendimiento.	
IMPORTE CONCEDIDO: 100 EUROS	

NOMBRE: Raúl Sastre Silos	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Protección de riesgos en la ejecución de actividades físico-deportivas	
IMPORTE CONCEDIDO: 200 EUROS	

NOMBRE: Juan Pedro Monzú García	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Iniciación al barranquismo.	
IMPORTE CONCEDIDO: 200 EUROS	

NOMBRE: Juan Pablo Rosado Montero	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso técnico deportivo grado medio (nivel II) de Rugby.	
IMPORTE CONCEDIDO: 200 EUROS	

NOMBRE: Santiago Rodríguez Calderón	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso Superior en Alto rendimiento Deportivo.	
IMPORTE CONCEDIDO: 1.200 EUROS	

NOMBRE: José Miguel Saavedra García	CÓDIGO: Publicación de trabajo
TÍTULO: La condición Física y su relación con la salud en mujeres extremeñas de núcleos rurales	
IMPORTE CONCEDIDO PARA LA PUBLICACIÓN: 3.000 euros	

NOMBRE: Sebastian Feu Molina	CÓDIGO: Publicación de Trabajo
TÍTULO: El perfil de los entrenadores de Balonmano. La Formación como factor de cambio.	
IMPORTE CONCEDIDO PARA LA PUBLICACIÓN: 1.500 euros	

NOMBRE: Beatriz María Rodríguez Gallego	CÓDIGO: Publicación de Trabajo
TÍTULO: Perspectivas Laborales de los Ldos en C.C. de la actividad Física y el Deporte.	
IMPORTE CONCEDIDO PARA LA PUBLICACIÓN: 1.500 euros	

ANEXO II
RELACIÓN DEL AÑO 2005 DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

NOMBRE: AGEDEX	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: I jornadas Extremeñas de Gestión Deportiva	
CAUSA DE DENEGACIÓN: Incumple art. 2.1.c).	
NOMBRE: Jerónimo Pérez Reverte	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso de árbitros de fútbol	
CAUSA DE DENEGACIÓN: No subsana errores dentro del plazo	
NOMBRE: Federacion Discapacitados Intelectuales	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso monográfico monitores deportivos Jedes	
CAUSA DE DENEGACIÓN: No subsana errores dentro del plazo	
NOMBRE: Asociación Deportiva Darvendi	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso de árbitros de Tenis de Mesa	
CAUSA DE DENEGACIÓN: No subsana errores dentro del plazo	
NOMBRE: Federacion Extremeña Tenis	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso de árbitros de tenis	
CAUSA DE DENEGACIÓN: Subvención de un proyecto formativo	
NOMBRE: Federacion Extremeña Tenis	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso de Preparación y aprendizaje del Tenis	
CAUSA DE DENEGACIÓN: Subvención de un proyecto formativo	
NOMBRE: Federacion Extremeña de Judo	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Seminario de Defensa Personal	
CAUSA DE DENEGACIÓN: Subvención de un proyecto formativo	
NOMBRE: Federacion Extremeña Tenis Mesa	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso de monitor de tenis de mesa	
CAUSA DE DENEGACIÓN: No subsana errores dentro del plazo	
NOMBRE: Club de Ajedrez Magic	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso de Ajedrez y Discapacitados.	
CAUSA DE DENEGACIÓN: No subsana errores dentro del plazo	
NOMBRE: Federación Extremeña de Patinaje	CÓDIGO: ORGANIZACIÓN DE CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso Nivel I Hockey y patinaje artístico.	
CAUSA DE DENEGACIÓN: No subsana errores dentro del plazo	
NOMBRE: Santiago Rodríguez Calderón	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Iº Curso Alto Rendimiento Deportivo.	
CAUSA DE DENEGACIÓN: Renuncia por ser miembro de la comisión de valoración.	
NOMBRE: Ángel María Risco Cuerpo	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso técnico deportivo grado medio (nivel I) de Kárate.	
CAUSA DE DENEGACIÓN: incumple aptdo. I, referente a la finalidad de las bases técnicas y específicas del anexo III	

NOMBRE: Rafael Romero González	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso técnico deportivo grado medio (nivel I) de Kárate. En Cáceres.	
CAUSA DE DENEGACIÓN: incumple aptdo. I, referente a la finalidad de las bases técnicas y específicas del anexo III	

NOMBRE: Francisco Ramón Jiménez Gómez	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso técnico deportivo grado medio (nivel I) de Kárate.	
CAUSA DE DENEGACIÓN: incumple aptdo. I, referente a la finalidad de las bases técnicas y específicas del anexo III	

NOMBRE: Jose Manuel Barroso Olivera	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso técnico deportivo grado medio.	
CAUSA DE DENEGACIÓN: No subsana errores dentro del plazo	

NOMBRE: Juan Moreno Rivera	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso técnico deportivo grado medio (nivel I) de Kárate.	
CAUSA DE DENEGACIÓN: incumple aptdo. I, referente a la finalidad de las bases técnicas y específicas del anexo III	

NOMBRE: Eduardo Marín Martín	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso técnico deportivo grado medio (nivel I) de Kárate.	
CAUSA DE DENEGACIÓN: incumple aptdo. I, referente a la finalidad de las bases técnicas y específicas del anexo III	

NOMBRE: Raúl Sánchez Mendoza	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: 1ª Edición Campus F.C. Barcelona 2005.	
CAUSA DE DENEGACIÓN: incumple aptdo. I, referente a la finalidad de las bases técnicas y específicas del anexo III	

NOMBRE: Antonio Castilla Sánchez	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso técnico deportivo grado medio (nivel I) de Kárate.	
CAUSA DE DENEGACIÓN: incumple aptdo. I, referente a la finalidad de las bases técnicas y específicas del anexo III	

NOMBRE: José Luis Montero Infante	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso técnico deportivo grado medio (nivel I) de Kárate.	
CAUSA DE DENEGACIÓN: incumple aptdo. I, referente a la finalidad de las bases técnicas y específicas del anexo III	

NOMBRE: Doroteo Sánchez Mendoza	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: VIII Jornadas Extremeñas de Entrenadores de Fútbol	
CAUSA DE DENEGACIÓN: incumple aptdo. I, referente a la finalidad de las bases técnicas y específicas del anexo III. Además el 50% del coste del curso solicitado (máximo subvencionable) es inferior al primer tramo subvencionable.	

NOMBRE: Mercedes Mora Penin	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso técnico deportivo grado medio (nivel I) de Kárate.	
CAUSA DE DENEGACIÓN: incumple aptdo. I, referente a la finalidad de las bases técnicas y específicas del anexo III	

NOMBRE: Miguel Nacarino Bejarano	CÓDIGO: ASISTENCIA A CURSO
CURSO SOLICITADO: Curso técnico deportivo grado medio (nivel I) de Karate.	
CAUSA DE DENEGACIÓN: incumple aptdo. I, referente a la finalidad de las bases técnicas y específicas del anexo III	

ORDEN de 15 de julio de 2005 por la que se resuelve conceder los premios por resultados deportivos a deportistas extremeños para el año 2005, conforme a lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 2005, por la que se regula la convocatoria de premios por resultados deportivos a deportistas extremeños (D.O.E. núm 40, de 9 de abril de 2005), y a la vista de la propuesta que presenta la comisión a que se refiere el artículo sexto del Decreto 122/2004, de 13 de julio, por el que se regulan los premios al rendimiento deportivo,

RESUELVO:

Artículo 1.

Conceder los premios que se especifican en el Anexo I, cuya cuantía destinada a tal fin asciende a 101.880 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.04.457-A.481; Código Proyecto: 2005.17.04.0001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005.

Artículo 2.

Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Artículo 3.

El abono de los premios concedidos se hará efectivos en la forma prevista en el artículo décimo del Decreto 122/2004, de 13 de julio, por el que se regulan los premios al rendimiento deportivo, previo cumplimiento de los requisitos especificados en el citado artículo. El incumplimiento de estos requisitos serán entendidos como renuncia al premio, previa resolución dictada en los términos prevenidos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Artículo 4.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones descritas en el artículo noveno del Decreto 122/2004, de 13 de julio, por el que se regulan los premios al rendimiento deportivo, dará lugar al procedimiento revocación y posterior reintegro de la cuantía percibida en los términos previstos en el artículo undécimo del citado Decreto.

DISPOSICIONES FINALES:

Primera.

Contra la presente Orden que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier recurso que estime procedente

Segunda.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 15 de julio de 2005.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ